



CIRCULAR : 42

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL, Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión de Pleno Ordinaria celebrada el día de hoy por los Magistrados que lo integran, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LOS MOTIVOS DE SALUD A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA, SE CONCEDE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO HASTA POR QUINCE DÍAS, A PARTIR DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, AL MAESTRO EN DERECHO CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; Y ANTE LA PROPUESTA VOLUNTARIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, MISMA QUE ES COINCIDENTE CON EL TURNO QUE SE LLEVA EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE DESIGNA A DICHO PROFESIONISTA PARA CUBRIR LA AUSENCIA TEMPORAL DEL MAGISTRADO CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ, MEDIANTE CIRCULAR EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN..."

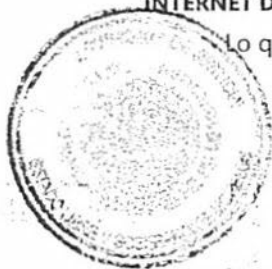
Lo que se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .

Cuernavaca, Morelos; 25 de septiembre de 2013

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.



OFICIALIA MAYOR

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA*Tomás

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR